



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Coordinación de
Transparencia y Acceso
a la Información Pública

2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana

**Expediente Número: COTAIP/0147/2010.
FOLIO INFOMEX: 00827710.**

Acuerdo COTAIP/256- 00827710

CUENTA: Mediante el Sistema Infomex-Tabasco siendo las 16:39 hrs. del día 02 de Mayo del presente año, se tuvo al **petionario juan jose diaz valarte**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo ----- **Conste.**

ACUERDO DE ARCHIVO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, 21 DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO.- Atento la cuenta que antecede, y para efectos de resolver por cuanto a la solicitud de información que mediante el sistema electrónico Infomex-Tabasco siendo las 16:39 horas del día 2 de mayo del presente año, hiciera valer el interesado **juan jose diaz valarte**, correspondiéndole el folio número 00827710, solicitando: **"...cuanto gasto el municipio del centro en la remodelación de los parques de las gaviotas"...**". Por acuerdo de fecha cinco de mayo, esta Coordinación, tuvo a bien prevenir al interesado, mediante el sistema electrónico Infomex-Tabasco, con el objetivo de que se sirviera a precisar si los supuestos a que se refiere en su solicitud,



desea saber cuánto gasto el municipio del centro en la remodelación de los parques de las gaviotas, se advierte que ésta es por demás imprecisa, en cuanto a la solicitud específica a cuál de las cuatro colonias que ostentan la denominación "Gaviotas" se refiere en su petición; para lo cual se estableció un plazo no mayor de cinco días hábiles, mismo que corrió del once al dieciocho del presente mes y año, sin que el interesado se pronunciara al respecto, por lo que es manifiesto, la falta de interés del peticionario **juan jose diaz valarte** de acceder a la información inicialmente solicitada; razón por la cual, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44 párrafo segundo del Reglamento a la Ley en la materia, y previas anotaciones en los libros de registros, se acuerda tener por no presentada tal solicitud de información, y se ordena el archivo definitivo del presente asunto.-----

SEGUNDO. Notifíquese al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y Cúmplase.-----

Así lo acordó, manda y firma, el C. P A. **Alfredo Aristóteles Peralta Alfany**, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el Lic. **Audomaro Santos Martínez Ramón** y **L. A. Luis Arturo Sánchez Gómez**, con quienes legalmente actúa y dan fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil diez. ----- Conste.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 21 de mayo de 2010.



Esta hoja de firmas, corresponde al acuerdo de archivo del veintiuno de mayo de dos mil diez, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con número de folio **Infomex- Tabasco 00827710**.-----